



Ilustre Municipalidad de Lota

RPB/B/FJTC/lfm.

**LOTA, 23 de Agosto 2023.-
DECRETO N° 1.263.-**

Vistos:

Sergio Carmona Morales, solicita pago de horas extraordinarias.

recepionado con fecha 22.08.2023, que autoriza pago de horas extraordinarias;

2023, que nombra en calidad de a Contrata, en el cargo Administrativo Grado 15° E.M.R., por el período 19.01.2023 hasta el 18.06.2023;

2022, que nombra en calidad de Suplente en el cargo Administrativo, Grado 15° E.M.R., por el período 19.07.2022 hasta el 18.01.2023;

Contraloría General de la República.

la República.

para funcionarios municipales.-

Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.

Oficial el 26.07.2006, que fija texto refundido de la Ley N° 18.695,

a) Carta de fecha 27/06/2023 de ex – funcionario Sr.

b) Referencia N° 4413 de fecha 27/06/2023 de Sr. Alcalde,

c) Decreto Alcaldicio N° 339 (C) de fecha 19 de Enero de

d) Decreto Alcaldicio N° 3.060 (C) de fecha 19 de Julio de

e) Dictamen N° 45287 de 2010 y N° 64668 de 2014, de

f) Inciso segundo Artículo 9° Ley N° 19.104.-

g) Resolución N° 1600 de 2008, de Contraloría General de

h) Título IV de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo

i) Ley N° 19.880 sobre bases de los Procedimientos

j) D.F.L. N° 1 de 2006 del Min.Int., publicado en Diario

CONSIDERANDO:

1.- Que, el funcionario citada en letra a) de los Vistos del presente Decreto, tuvo el siguiente ciclo de vida contractual, según acto administrativo que se señala: D.A. N° N° 3.060 C de 19/07/2022, que nombra en calidad de Suplente en el cargo Administrativo, Grado 15° E.M.R., por el período 19.07.2022 hasta el 18.01.2023; D.A. N° 339 C, de fecha 19/01/2023, que nombra en calidad a Contrata en el cargo Administrativo, Grado 15° E.M.R., por el período 19.01.2023 hasta el 18.06.2023.

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. 12° y las facultades que me confiere el Art. 63° ambos de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO :

1.- Páguese horas extraordinarias a la ex funcionaria que

se indica:

	Netas al 25%	Netas al 50%	
SERGIO CARMONA MORALES	00	38	Mes Diciembre 2022
C. I. N° 10.432.449-5,	00	26	Mes Enero 2023
Administrativo, Grado 15° E.M.R.	05	38	Mes Febrero 2023
Nombramiento D.A. 339 C, del 19.01.2023,	00	15	Mes Abril 2023
D.A. 3.060 C, del 19.07.2022.-	00	24	Mes Junio 2023
Horas solicitadas por devolución de tiempo	00	07	
TOTAL HORAS DISPONIBLES A PAGO	05	134	

Finanzas para el cumplimiento de lo indicado en el punto anterior.

cargo al ítem 215-22-12- 999 “OTROS”.

2.- Comuníquese a la Dirección de Administración y

3.- Los gastos que demande el presente Decreto serán con

ANOTESE, COMUNIQUESE Y EN SU

OPORTUNIDAD ARCHIVESE.-



JOSÉ MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



PATRICIO MARCHANT ULLOA
ALCALDE

Distribución:

- Funcionario.
- Enc. Remuneraciones.
- Dirección de Control.
- Carpeta Personal.
- Página de Transparencia.
- Archivo.